



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN OCASIÓN
DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES**

Resalto hoy, de manera especial, al conmemorarse el Día Internacional de los Trabajadores, la labor que diariamente realizan nuestros servidores constitucionales, con gran eficiencia, alegría y responsabilidad, disponiendo todo su talento para enaltecer la imagen institucional y para obtener el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos anuales, con sujeción a nuestros valores: justicia, eficacia, compromiso social, transparencia, integridad, innovación e independencia.

El trabajo es una dignificante y noble actividad para el hombre, que contribuye a su desarrollo pleno como ser humano y al progreso generalizado de la sociedad. El artículo 62 de la Constitución Dominicana establece que “El trabajo es un derecho, un deber y una función social que se ejerce con la protección y asistencia del Estado”. El trabajo pues, no es un castigo, es una ofrenda al señor y un ejercicio de fe en nuestras potencialidades

Elevo preces al Altísimo, para que Su Gracia les continúe alcanzando en todas las tareas, actividades y proyectos que día a día realizan, recordando lo que dice Su Palabra: *“Hagan lo que hagan, trabajen de buena gana, como para el Señor y no como para nadie en este mundo, conscientes de que el Señor los recompensará con la herencia. Ustedes sirven a Cristo el Señor.”* (Col. 3,23-24).

Expresamos igualmente nuestros parabienes a todas las trabajadoras y trabajadores del país, que con su esfuerzo cotidiano crean riquezas y hacen patria. Sus conquistas laborales y la seguridad social deben ser preservadas y fortalecidas como garantías de paz, solidaridad y justicia social.

Dado en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, hoy día primero (1ero.) de mayo de dos mil dieciocho (2018).


MILTON RAY GUEVARA
Magistrado Presidente



RNC-430115886

Avenida 27 de Febrero esquina Avenida Luperón, Plaza de la Bandera y del Soldado Desconocido,
Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, www.tribunalconstitucional.gob.do
Teléfonos 809-274-4445 y 809-274-4446